



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"VOLUNTAD PARA SERVIR"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 31 de mayo del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

Informe N°049-2024-MDC-SGSSM/-CSSO/RT, de fecha 29 de mayo de 2024; Informe N°0106/2024-MDC-SGSSM/LMCA/IRA, de fecha 29 de mayo de 2024; Informe N° 620-2024/MDC-SGSSM., de fecha 29 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Informe N° 049-2024-MDC-SGSSM/CSSO/RT., de fecha 29 de mayo de 2024, el responsable técnico de la actividad, señala lo siguiente: "(...) en mi calidad de Responsable Técnico de la actividad de intervención inmediata: Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento del espacio público con urbanismo táctico del parque principal y avenidas colindantes del centro poblado la Jota del distrito de corrales- provincia y departamento de Tumbes" Convenio N°39-0077-AII-72, para comunicarle el término de la actividad, asimismo se ha efectuado la verificación de los trabajos ejecutados, donde se precisa que los trabajos se encuentran concluidos al 100% de ejecución física de acuerdo a la ficha técnica contractual tal como se indica en el ASIENTO N°033 DEL RESPONSABLE TECNICO con fecha 28 de mayo de 2024; no existiendo modificaciones mayores, técnicos ni mayores presupuestos en la ejecución de la misma".

Que, mediante Informe N° 106/2024-MDC-SGSSM/LMCA/IRA, de fecha 29 de mayo de 2024, la Inspectora responsable de la Actividad Informa lo siguiente: "(...) Con Informe N° 049/ 2024 – MDC-ING-SOCDs. del Responsable Técnico de la Actividad de Intervención N° 39-0077-AII-72"; SOLICITA EMITIR ACTO RESOLUTIVO DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN" de acuerdo a la Guía que se indica en la Directiva para el Financiamiento de la Actividad en el Marco de la Ley N° 31728; Actividad posterior a la ejecución de la Actividad de Intervención Inmediata en el Ítem 3.1.1; se Sugiere la Conformación del Comité con los siguientes Miembros Responsables del área Competente. Presidenta: MGA.CPC. Karla Medina Moran; Primer Miembro: Lic. Adm. María Antonieta Cornejo García; Asesor Técnico: ING. Luisa Milagros Castro Arrunátegui;

Que, mediante Informe N° 620/2024/MDC- SGSSM., de fecha 29 de mayo de 2024, la Sub Gerente de Servicios Sociales y Municipales informa lo siguiente: "(...) se solicita se sirva emitir el acto resolutivo para la recepción de la Actividad de intervención inmediata denominada "Limpieza, Mantenimiento y acondicionamiento del espacio Público con Urbanismo táctico del parque principal y avenidas colindantes del centro poblado la Jota, distrito de Corrales, Provincia y



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"VOLUNTAD PARA SERVIR"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES

Jr. San Pedro N° 480 - Corrales - Tumbes

RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 31 de mayo del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 159 -2024/MDC-ALC.

departamento de Tumbes", según lo establece la "Ficha técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a las modificaciones de intervención del programa Llamkasun". Por lo expuesto en el párrafo precedente, solicito a usted emitir el acto resolutorio correspondiente para la conformación del Comité para Recepción de la Actividad, el mismo que está conformado de la siguiente manera: Presidente: Mag. CPC. Karla Yuvixa Medina Moran, Primer Miembro: Lic. María Antonieta Cornejo García, Asesor Técnico: Ing. Luisa Milagros Castro Arrunategui.;

Que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DESIGNAR, A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA DENOMINADA: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CON URBANISMO TÁCTICO DEL PARQUE PRINCIPAL Y AVENIDAS COLINDANTES DEL CENTRO POBLADO LA JOTA DEL DISTRITO DE CORRALES- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" CONVENIO N°39-0077-AII-72, EL CUAL ESTARÁ CONFORMADO DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ÍTEM 3.1.1 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA AII, POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

PRESIDENTE:	MAG. CPC. KARLA YUVIXA MEDINA MORAN.
PRIMER MIEMBRO:	LIC. MARÍA ANTONIETA CORNEJO GARCÍA
ASESOR TÉCNICO:	ING. LUISA MILAGROS CASTRO ARRUNATEGUI.